



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°020-2023-MDR/CM

En la ciudad de Reque a las 08:00 a.m.; del día 13 de octubre de 2023, en el despacho de Alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal presidido por señor alcalde Manuel Oswaldo Neciosup Rivera.

Se deja constancia de los regidores presentes:

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo.
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivas.
3. Regidor Félix Cardoza Martínez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se realiza en virtud del artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, votándose por unanimidad a favor de la dispensa de la lectura del acta y por la aprobación del acta de la sesión anterior.

II. ESTACIÓN: DESPACHO.

Se realiza de conformidad al artículo 32° a 36° del Reglamento Interno de Concejo. El secretario general da cuenta del punto de agenda referido a:

- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE COMO POLÍTICA PÚBLICA Y PRIORIDAD SANITARIA EL CUIDADO DE LA SALUD MATERNA MEDIANTE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD MATERNA PERINATAL EN EL DISTRITO DE REQUE EN EL MARCO DEL PACTO REGIONAL SIPÁN.
- SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL 2023-2026 PRESENTADA POR LA ADMINISTRADA LUISA ONELIA ROJAS GONZALES.
- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS BENEFICIOS DE PRONTO PAGO Y AMNISTIA TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE REQUE.

Asimismo, se da cuenta, oralizó y se dio paso a la Estación de Orden del Día, por votación unánime los documentos siguientes:

- El Informe Legal N° 030-2023-MDR/OGAJ-ENHR, de fecha 03 de octubre de 2023, referido a la opinión legal sobre la APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE COMO POLÍTICA PÚBLICA Y PRIORIDAD SANITARIA EL CUIDADO DE LA SALUD MATERNA MEDIANTE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD MATERNA PERINATAL EN EL DISTRITO DE REQUE EN EL MARCO DEL PACTO REGIONAL SIPÁN.
- El Informe Legal N° 031-2023-MDR/OGAJ-ENHR, de fecha 03 de octubre de 2023, referido a la opinión legal sobre la SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL 2023-2026 PRESENTADA POR LA ADMINISTRADA LUISA ONELIA ROJAS GONZALES.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodríguez Yncio
COMISIONADA DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISIONADO DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enl. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISIONADA DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIONADA DE CUIDADO DE LA SALUD MATERNA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISIONADO DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL



- Informe Legal N° 032-2023-MDR/OGAJ-ENHR, de fecha 03 de octubre del 2023, referido a la APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS BENEFICIOS DE PRONTO PAGO Y AMNISTIA TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE REQUE.

Se deja constancia que todos los documentos indicados en la presente estación pasan a la estación de orden del día por ser el sustento de los puntos de agenda.

III. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS.

Realizada de conformidad con el artículo 37° del Reglamento Interno de Concejo se realizan informes y/o pedidos verbales.

1.- INFORMES.

El regidor Hugo Campos informa que las actividades realizadas en el presente mes tanto de su persona como la de los demás regidores se encuentran publicadas y detallados en la plataforma digital de Facebook de la municipalidad a los cuales se remite.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARIA GENERAL

2.- PEDIDOS.

La Regidora Carol Galindo, pide que para la próxima sesión el responsable de sustentar las metas asista e informe al respecto al concejo municipal, por unanimidad pasa a la estación de orden del día.

IV. ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA

Se realiza de conformidad con el artículo 42° del Reglamento Interno de Concejo procediendo en este acto a tomarse lista de los miembros del Concejo presentes a la realización de la presente estación, dejándose constancia de la asistencia de este en pleno, luego se da cuenta del punto a tratar en la agenda, documentos del despacho y pedidos que han pasado a orden del día, llegando a los acuerdos siguientes:

PRIMERO: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE COMO POLÍTICA PÚBLICA Y PRIORIDAD SANITARIA EL CUIDADO DE LA SALUD MATERNA MEDIANTE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD MATERNA PERINATAL EN EL DISTRITO DE REQUE EN EL MARCO DEL PACTO REGIONAL SIPÁN.

SEGUNDO: APROBAR POR UNANIMIDAD la SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL 2023-2026 PRESENTADA POR LA ADMINISTRADA LUISA ONELIA ROJAS GONZALES, de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Lic. T.M. Yvariel Del Milagro Rodríguez Yacobi
Consejero de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Felix Cárdoza Martínez
Consejero de Gestión y Asesoría Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Tec. Ert. Veltay Arroyo Tello Esquivel
Consejero de Desarrollo Social y Económico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Hugo Baldysmer Campos Requejo
Consejero de Participación Ciudadana y Transparencia



conformidad con Informe Legal N° 031-2023-MDR/OGAJ-ENHR, de fecha 03 de octubre de 2023, previamente se elabore la ordenanza correspondiente Oficina General de Asesoría Jurídica y se considere a todas las personas que a la fecha han solicitado estas exoneraciones que estén debidamente fundamentadas previo informe técnico y legal realizando un análisis objetivo de cada caso en concreto.

TERCERO: APROBAR POR UNANIMIDAD LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS BENEFICIOS DE PRONTO PAGO Y AMNISTIA TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE REQUE, según el Informe Legal N° 032-2023-MDR/OGAJ-ENHR, de fecha 03 de octubre del 2023.

CUARTO: APROBAR POR UNANIMIDAD, ante el pedido de la Regidora Carol Galindo, se programe con el coordinador y responsable de las metas de la entidad una reunión de trabajo donde se informe al respecto.

QUINTO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Unidad Funcional de Secretaría General y demás áreas administrativas correspondientes.

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor alcalde, expresa a los Regidores, que se agradece su asistencia y se da por finalizada la sesión siendo las 11: 00 a.m.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Ent. Vielka Aracely Tello Esquivel
COMISIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yncio
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y PRESUPUESTO, ASUNTOS LEGALES Y TRIBUTACIÓN GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Abg. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARÍA GENERAL